2013



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MANUAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR – MODULO EXTERNO

Manual de Usuario
Versión 1.0

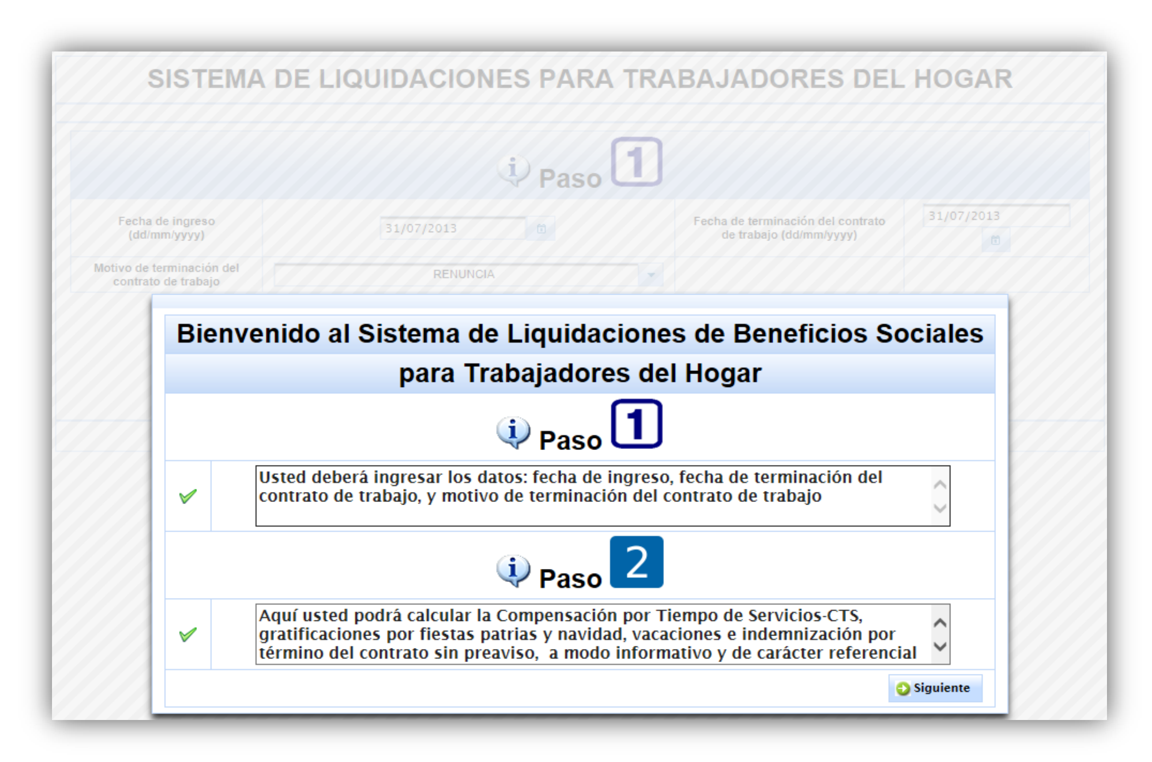
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Contenido

Ingresando al Sistema

Al ingresar al sistema se le presentará la siguiente pantalla de Bienvenida:



Dónde, nos indicará los pasos a seguir para realizar el cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.

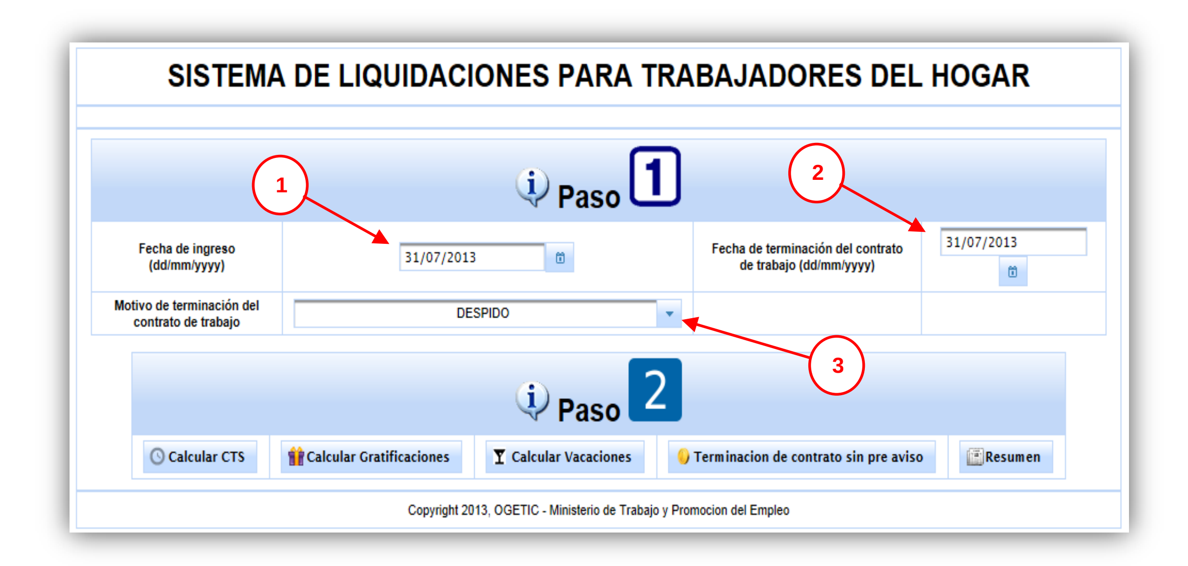
Usted, deberá dar clic al botón **Siguiente,** que se encuentra en la parte inferior derecha y el sistema mostrará la siguiente pantalla:



Primer Paso:

Seguidamente usted, deberá ingresar los siguientes datos:

1.- Fecha de Ingreso	Indicar la fecha que ingresó a laborar
2.- Fecha de Cese	Indicar la fecha que terminó de laborar
3.- Motivo de Cese	Seleccione el motivo por el cual término su vínculo laboral con el empleador. Se tiene las siguientes opciones: Motivo de terminación del contrato de trabajo: RENUNCIA RENUNCIA DESPIDO OTRAS FORMAS DE TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO



Segundo Paso:

Seguidamente usted, deberá seleccionar el beneficio social que desea que la herramienta informática le ayude a calcular; los beneficios sociales considerados son los siguientes:

CTS	Compensación por Tiempo de Servicio
Gratificaciones	Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad
Vacaciones	Vacaciones
Indemnización	Indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.

A continuación calcule el beneficio social que se desea que la herramienta informática le ayude a calcular a modo informativo y de carácter referencial.

SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR

Paso 1

Fecha de ingreso (dd/mm/yyyy)	31/07/2013	Fecha de terminación del contrato de trabajo (dd/mm/yyyy)	31/07/2013
Motivo de terminación del contrato de trabajo	DESPIDO		

Paso 2

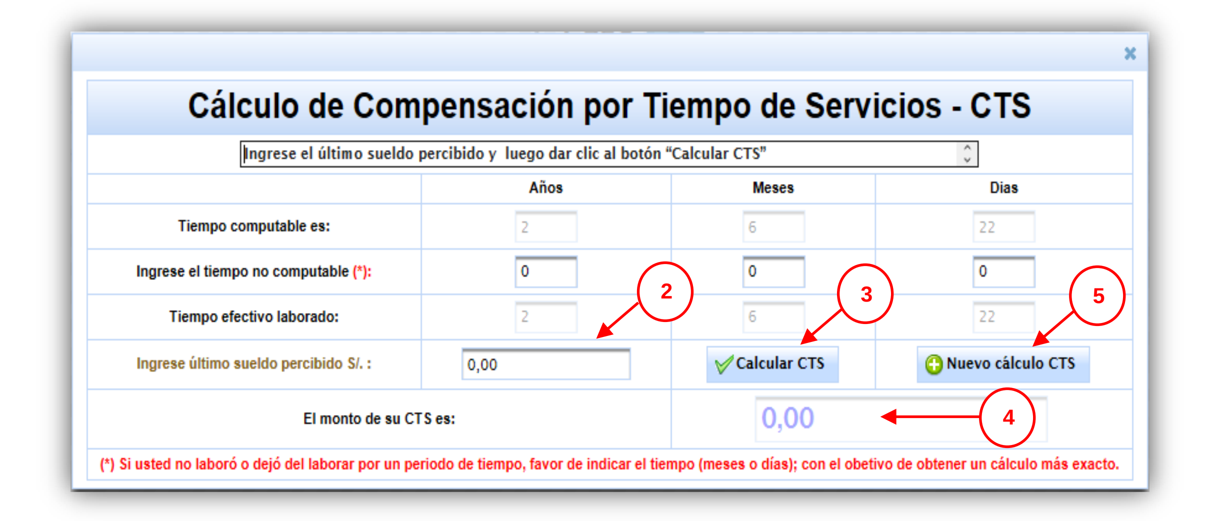
Calcular CTS | Calcular Gratificaciones | Calcular Vacaciones | Terminacion de contrato sin pre aviso | Resumen

Copyright 2013, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo

¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular CTS"?

Para calcular la compensación por tiempo de servicio (CTS). Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón ***Calcular CTS***
2. Luego deberá ingresar el último sueldo percibido.
   * *Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable.*
3. Seguidamente deberá dar clic al botón ***Calcular CTS*** que se muestra en la pantalla.
4. Luego el sistema calculará el monto de su CTS.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo CTS y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3.



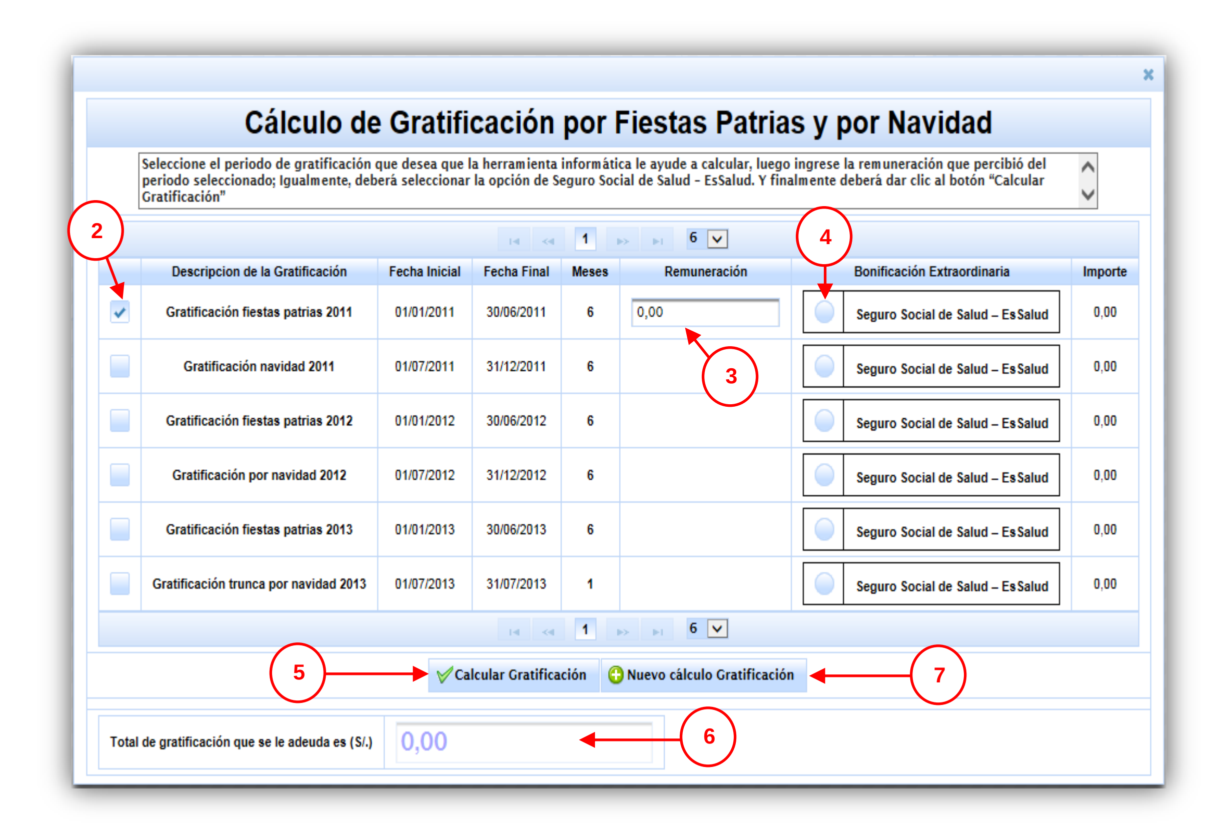
¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular Gratificaciones"?

El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón ***Calcular Gratificaciones***
2. Seleccionará el/los periodo(s) que desea calcular.

3. Luego deberá ingresar la remuneración que le corresponde al periodo seleccionado.
4. Luego seleccionará la Bonificación extraordinaria de ese periodo si es que le corresponde.
5. Seguidamente deberá dar clic al botón **Calcular Gratificación.**
6. Finalmente el sistema calculará el monto de la gratificación.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Gratificación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.



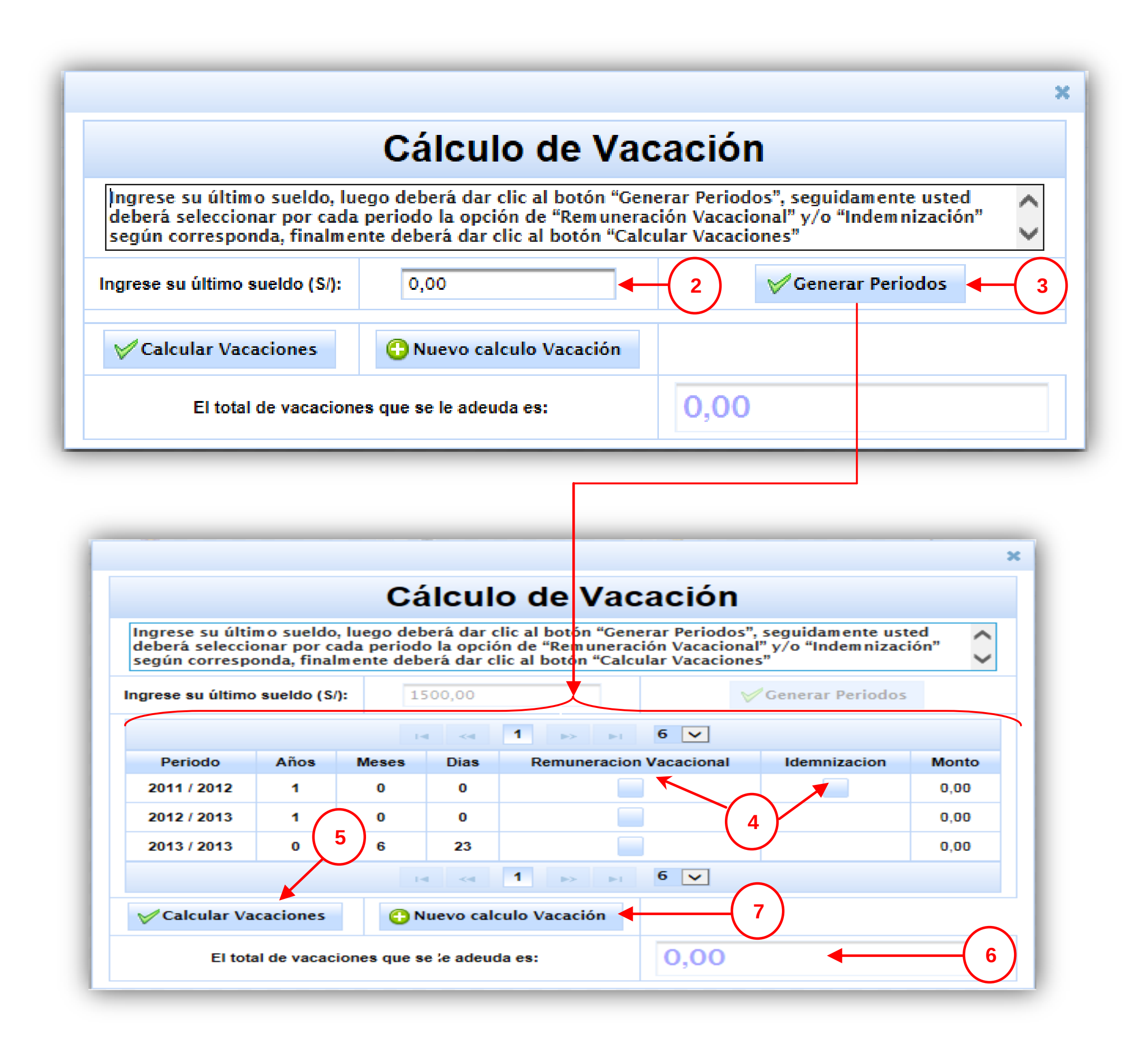
¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular Vacaciones"?

El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón ***Calcular Vacaciones***

2. Ingresar la última remuneración
3. Seleccionará el botón ***Generar Períodos,*** para que se muestre los períodos
4. Luego para realizar el cálculo deberá seleccionar la Remuneración Vacacional y/o la Indemnización
5. Finalmente deberá dar clic al botón **Calcular Vacaciones.**
6. El sistema mostrará el cálculo del total de vacaciones que se adeuda.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Vacación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

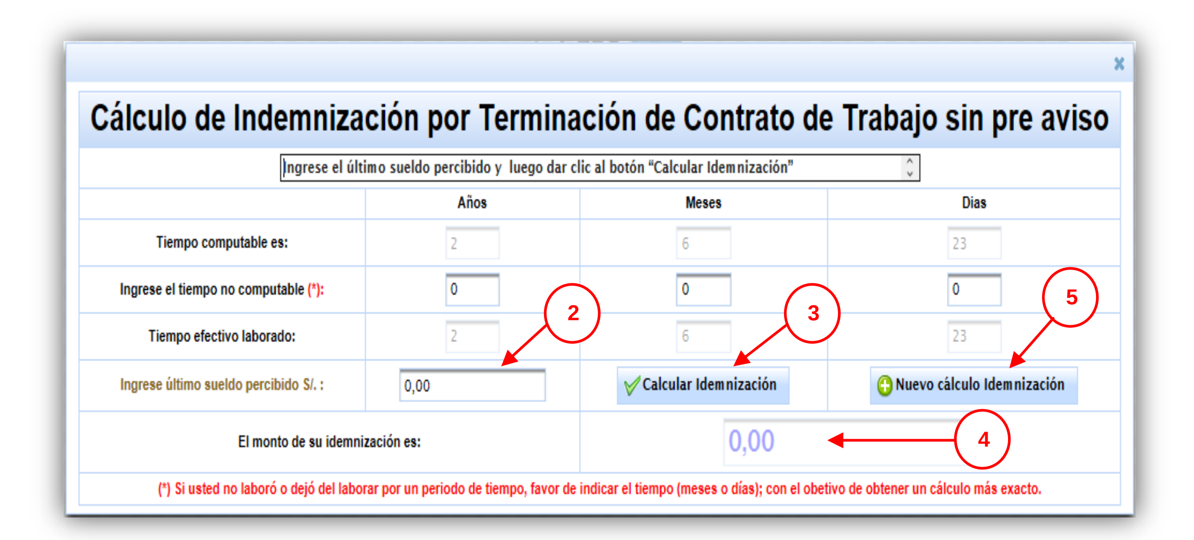
El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.



Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Terminación de Contrato sin Pre Aviso"

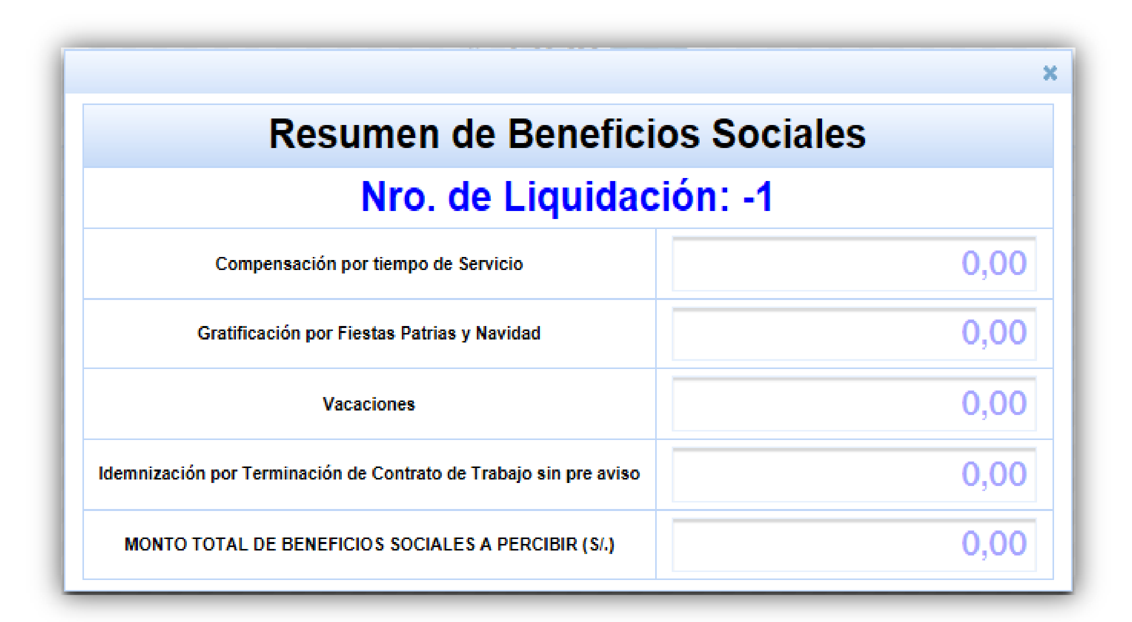
Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Deberá dar clic al botón ***Terminación de Contrato sin Pre Aviso***
2. Luego se ingresará la última remuneración
   * *Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable.*
3. Seguidamente deberá dar clic al botón ***Calcular Indemnización***.
4. Finalmente el sistema mostrará el resultado del cálculo de la indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo, deberá dar clic al botón ***Nuevo Cálculo de Indemnización*** y se seguirá los pasos 1,2 y 3.



Resumen

Finalmente usted deberá dar clic al botón ***Resumen*** para obtener una información detallada del cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.



Dónde se mostrará el monto total de beneficios sociales a percibir.